



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

Ubalдина Vigot Castro

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA

Yopal (Casanare)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Casanare
Municipio	Yopal
Entidad	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA
Nit	832000283-6
Nombre funcionario	Ubalдина Vigot Castro
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	190
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos se configuran con un usuario con privilegios de Administrador y un usuario estándar con permisos restringidos, además desde el active directory se administran permisos a los usuarios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En los casos de las licencias para software que viene pre instalado en los equipos el software y el hardware se dan de baja juntos. Respecto de las licencias OLP que requiere compra de actualizaciones a versiones recientes, se da de baja a las versiones anteriores desde el inventario, por lo tanto este tipo de licenciamiento no utiliza medios de instalación física y no se requiere una disposición final.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

